

Am.



Reclamacion de los de
Poniente de la corte
de consumos.

Que el Sr. D. Juan de Sotomayor, subdelegado de
Poniente de la corte de consumos de San
Sebastian de este territorio, en la qual por las
razones que se expresan se obligo al abono
de la corte que se tenga de regencia el Partido
de San Sebastian por el consumo de los artículos
de tabaco, azucar, vino, aguardiente y lana
que, siempre que se les presenten en el comercio
y se pague lo que falta en los consumos.
Justicia de parte de Poniente de este territorio: No ha
surgido lo que se solicita por el consumo
expresado en el anterior acuerdo.

Atenciones
de la corte de
Poniente de la corte
de consumos.

Que el Sr. D. Juan de Sotomayor, subdelegado de
Poniente de la corte de consumos de San
Sebastian de este territorio, en la qual por las
razones que se expresan se obligo al abono
de la corte que se tenga de regencia el Partido
de San Sebastian por el consumo de los artículos
de tabaco, azucar, vino, aguardiente y lana
que, siempre que se les presenten en el comercio
y se pague lo que falta en los consumos.
Justicia de parte de Poniente de este territorio: No ha
surgido lo que se solicita por el consumo
expresado en el anterior acuerdo.

